



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

13978 *Anuncio mediante el cual se hace pública la licitación del contrato de servicios de agencia de viajes para el personal y altos cargos de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria*

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Trabajo, Comercio e Industria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.
 - Domicilio: plaza de Son Castelló, 1.
 - Localidad y código postal: Palma 07009.
 - Teléfono: 971 17 76 01 (marcar extensión 62855).
 - Telefax: 971 17 59 62.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.plataformadecontractacio.caib.es/LicitacionesOrganoContratacion.jsp?idOrganoContratacion=1000784&idi=ca&b>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que se señala para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CONTR 2016/6006

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: servicios de agencia de viajes para el personal y altos cargos de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria
- c) División por lotes: no
- d) Lugar de ejecución/entrega: Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.
 - Domicilio: plaza de Son Castelló, 1.
 - Localidad y código postal: Palma 07009.
- e) Plazo de ejecución/entrega: un año
- f) Duración del contrato: un año
- g) Posibilidad de prórroga: no
- h) CPV (referencia de nomenclatura): 635000007

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios

4. Valor estimado del contrato: 55.000,00 euros

5. Presupuesto base de licitación

- Importe neto: 50.000,00 euros
- IVA (21 %): 5.000,00 euros
- Importe total: 55.000,00 euros

6. Garantías exigidas

- Provisional: no procede.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato



7. Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí, de acuerdo con los puntos F.2 y F.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (si el último día es sábado, pasará al primer día hábil siguiente). Si las proposiciones se envían por correo, el empresario tiene que justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta el mismo día, mediante fax o correo electrónico.

b) Modalidad de presentación: la que se detalla en la cláusula 14, de acuerdo con la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Sobre núm. 1: “Documentación general”.
- Sobre núm. 2: “Oferta económica”.
- Sobre núm. 3: “Oferta técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas”.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Unidad Administrativa de Contratación de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria.
- Domicilio: plaza de Son Castelló, 1.
- Localidad y código postal: Palma, 07009.
- Dirección electrónica: uac@sgtci.caib.es.

9. Apertura de ofertas

a) Dirección: plaza de Son Castelló, 1.

b) Localidad y código postal: Palma, 07009.

c) Fecha y hora: se avisará oportunamente por fax.

10. Gastos de publicidad

Máximo: 400 euros (correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios de los contratos).

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social

Las que se indican en el punto M del pliego de cláusulas administrativas particulares

Palma, 9 de diciembre de 2016

La secretaria general

Montserrat Berini Pérez

Por delegación del consejero de Trabajo, Comercio e Industria (BOIB 105/2015)

Por suplencia

Isabel Castro Fernández

Directora general de Trabajo, Economía Social i Salud Laboral
(Resolución de 13/07/2015 BOIB num 105 de 14 de julio de 2016)

